

RESOLUCIÓN Nº 443/2021, de 26 de febrero, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso para la contratación de Profesor Contratado Doctor con requisitos específicos.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018 se aprobó la oferta de empleo público de Personal Docente e Investigador para el año 2018, en la que se incluye una plaza de Profesor Contratado Doctor para personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3, en aplicación del artículo 19.Uno.3.i) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 2021 se adscribió la plaza nº 4025 de Profesor Contratado Doctor Tipo 1 (Programa Ramón y Cajal y certificado I3) al área de conocimiento de Álgebra del Departamento de Estadística, Informática y Matemáticas, y se aprobó la convocatoria de la misma, así como la designación de la Comisión de Contratación encargada de dicha selección.

Vistos los artículos 48 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que habilitan a las Universidades a contratar en régimen laboral a personal docente e investigador.

Considerando el Decreto Foral 36/2009, de 20 de abril, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad Pública de Navarra, y el Reglamento por el que se regulan los procesos de selección para la contratación de profesorado contratado doctor de la Universidad Pública de Navarra, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2016.

Visto el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

Emitido informe por la Sección de Nóminas y Seguridad Social y por la Intervención de la Universidad.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la convocatoria de concurso para la contratación de Profesor Contratado Doctor con requisitos específicos, así como sus bases.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero. Comunicar la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos, y a los miembros de las Comisiones de Contratación, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la web de la Universidad Pública de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Quinto.- Trasladar la presente resolución a la Dirección General de Universidades y Recursos Educativos del Gobierno de Navarra, a la Secretaría General de Universidades, al Director del Departamento afectado, al Vicerrectorado de Profesorado, y a la Interventora.

Sexto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 26 de febrero de 2021



Inés Olaizola Nogales
Vicerrectora de Profesorado

